

Núm. 217

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de agosto de 2020

Sec. IV. Pág. 34829

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25986 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozámiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000232 /2020, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 8 de julio de 2020, Auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado Consecutivo de don Luis Fernando Campos Rey, con DNI 09291760J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.
- 2.º Se ha acordado la con suspensión de sus facultades de administración y disposición de las facultades de Administración y disposición del deudor.
- 3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Alberto de Ávila Jiménez, economista.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza del Poniente, número 2, 1.º D, CP 43003.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: admin@ajconsultores.net.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/ a (artículo 184.3, Ley Concursal).

Valladolid, 17 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozámiz Bageneta.

ID: A200034830-1